

**INFORME DE RESULTADO DEL ANALISIS REALIZADO A LA EJECUCIÓN
PRESUPUESTARIA CORRESPONDIENTE AL 4TO. TRIMESTRE 2025.
JUNTA MUNICIPAL DE CANCA LA PIEDRA, PROV. SANTIAGO**

El presupuesto municipal aprobado para el año 2025 ascendió al monto de RD\$42,527,836.91.

Según análisis realizado a la ejecución presupuestaria por destino de fondos, estructura programática y clasificador presupuestario, determinamos que los porcentajes aplicados no están acorde con lo establecido en el art.21 incisos a, b, c, de la Ley 176-07, que establece, hasta un 31% para servicios municipales diversos, al menos un 40% en Gastos de Capital e Inversión y un 4% para programas educativos, de salud y género, como se muestra en el siguiente cuadro, columna #9.

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
Descripción	Presupuesto del año 2025	%	Ingresos Propios y Subsidios al 4to. Trimestre 2025	%	Ingresos Propios al 4to. Trimestre 2025	%	Gastos Devengado Neto al 4to. Trimestre 2025	% del total de gastos devengados al 4to. Trimestre 2025	Disponibilidad
Gastos de personal	9,313,610.27	22%	8,185,215.33	25%	907,284.33	25%	7,978,249.83	26%	-23,104.76
Servicios municipales diversos	11,719,537.67	28%	10,311,172.24	31%	1,118,979.24	31%	9,892,057.26	32%	288,603.21
Gastos de capital e inversión	19,929,717.99	47%	13,255,674.07	40%	1,491,306.07	41%	11,954,946.50	38%	1,981,976.80
Prog. Ed., Género y Salud	1,565,970.98	4%	1,307,766.05	4%	131,334.05	4%	1,313,702.65	4%	25,238.71
Total=====▶	42,527,836.91	100%	33,059,827.69	100%	3,648,903.69	100%	31,138,956.24	100%	2,272,713.96

Cabe destacar, que el parámetro de comparación utilizado para determinar el cumplimiento porcentual de la aplicación de los fondos fue del total de los ingresos y gastos del Subsidio Ordinario del Estado e Ingresos Propios, acumulados al 4to. trimestre.

Nota:

La cuenta de servicios no cumplió con el porcentaje de la ley por superar el 31%.

La cuenta capital o inversión no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 40%.

La cuenta de los programas educativos de género y salud no cumplió con el porcentaje de la ley porque no alcanzó el 4%.



GOBIERNO DE LA
REPÚBLICA DOMINICANA

Contraloría General de la República Dominicana

-DEPARTAMENTO DE AYUNTAMIENTOS-